

REGISTRADA BAJO EL N° 2.617

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.118-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia se pone en conocimiento de este Concejo Municipal que el día 11 de agosto del corriente año se realizará en nuestra ciudad la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)* organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, filial Rafaela.

Que dicha Jornada se encuentra íntegramente organizada por estudiantes, y en la misma se dictarán talleres y disertaciones de reconocidos profesionales, se realizarán visitas técnicas a obras locales y se llevarán a cabo actividades sociales.

Que el evento está destinado principalmente a alumnos de Ingeniería Civil de la UTN Rafaela, haciendo la invitación extensiva a estudiantes de arquitectura, maestros mayores de obras y alumnos de instituciones secundarias, estimando un número de 125 asistentes aproximadamente.

Que, este tipo de actividades, son de gran importancia para profundizar el aprendizaje y resultan motivadoras en los estudiantes al permitir y facilitar la interacción entre jóvenes, profesionales y empresas, al tiempo que constituyen una importante oportunidad para el afianzamiento de vínculos y la generación de lazos de trabajo beneficiosos para todas las partes, contribuyendo a que la ciudad de Rafaela reafirme su condición de polo educativo.

Que, este Órgano Legislativo reafirmando su constante compromiso con la educación y la formación, considera pertinente declarar de Interés Municipal la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)*.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)* a desarrollarse en nuestra ciudad el día 11 de agosto del corriente año, organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, filial Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Delegado de ANEIC Filial Rafaela y Director 6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción, Bruno Maretto, al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Rafaela, Lic.


Mariana Andereggen y al Decano de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela, Ing. Oscar David.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela